



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Año 2019

X Legislatura

Número 2

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

- I.** Moción 17, sobre modificación de la Ley 10/2014, para que se permita la recogida en taxi de pacientes para tratamiento médico en municipios distintos al de origen, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- II.** Moción 19, sobre apertura de todos los quirófanos y unidades de hospitalización de los hospitales Santa María del Rosell y Santa Lucía y mantenimiento de personal en centros de salud en Cartagena en los meses de verano, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- III.** Moción 18, sobre cesión del antiguo centro de salud de San Antón, en Cartagena, a colectivos sociosanitarios del municipio, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- IV.** Moción 20, sobre actuaciones a implementar en el ámbito de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el medio rural de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 20 minutos.

I. Moción 17, sobre modificación de la Ley 10/2014, para que se permita la recogida en taxi de pacientes para tratamiento médico en municipios distintos al de origen.

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, retira la moción.....8

II. Moción 19, sobre apertura de todos los quirófanos y unidades de hospitalización de los hospitales Santa María del Rosell y Santa Lucía y mantenimiento de personal en centros de salud en Cartagena en los meses de verano.

Defiende la moción la señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista.....8

En el turno general interviene:

La señora [Campuzano Martínez](#), del G.P. Vox.....10

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....11

El señor [Miralles González-Conde](#), del G.P. Popular.....11

Votación de la Moción 19.....13

III. Moción 18, sobre cesión del antiguo centro de salud de San Antón, en Cartagena, a colectivos sociosanitarios del municipio.

Defiende la moción el señor [Calderón Rodríguez](#), del G.P. Popular.....13

La señora [Campuzano Martínez](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....14

El señor [López Hernández](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....15

En el turno general interviene el señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....16

El señor [Calderón Rodríguez](#) fija el texto de la moción.....16

El señor [López Hernández](#) hace una puntualización sobre la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Socialista17

Prosigue la intervención del señor [Calderón Rodríguez](#).....17

En el turno para fijar posiciones interviene:

El señor [López Hernández](#).....18

La señora [Campuzano Martínez](#).....18

El señor [Molina Gallardo](#).....18

Votación de la Moción 18.....18

IV. Moción 20, sobre actuaciones a implementar en el ámbito de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el medio rural de la Región de Murcia.

Defiende la moción la señora [Abenza Campuzano](#), del G.P. Socialista.....19

La señora [Ruiz Jódar](#), del G.P. Popular, defiende la enmienda parcial formulada conjuntamente por los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....21

En el turno general interviene la señora [Campuzano Martínez](#), del G.P. Vox.....21

La señora [Abenza Campuzano](#) fija el texto de la moción.....21

Para fijar posiciones interviene:

La señora Campuzano Martínez	22
El señor Molina Gallardo	22
La señora Ruiz Jódar	23

Votación de la Moción 20.....	23
---	----

Se levanta la sesión a las 11 horas y 25 minutos.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Comisión de Sanidad y Política Social de 7 de octubre de 2019.

Comenzamos por el primer punto: [moción en comisión sobre modificación de la Ley 10/2014, que permite la recogida en taxi de pacientes para tratamiento médico en municipios distintos al de origen](#), formulada por el grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Defiende la moción don Juan José Molina.

Tiene la palabra.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a retirar la moción porque tenemos que matizar un punto que, aunque es muy cortito de matizar, el nuevo Reglamento no nos lo permite. Antes sí que se podían hacer esas pequeñas modificaciones.

La moción dice que los taxis puedan recoger enfermos, y tenemos que matizar que es enfermos con enfermedades crónicas y tratamientos periódicos, que no puede ser cualquier enfermo. Esa matización es importante. La vamos a retirar y la vamos a presentar con ese cambio que he hecho.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Segundo punto: [moción en comisión sobre apertura de todos los quirófanos y unidades de hospitalización de los hospitales Santa María del Rosell y Santa Lucía, y mantenimiento de personal en centros de salud en Cartagena en los meses de verano](#), formulada por el Grupo Socialista.

SRA. ABENZA CAMPUZANO (VICEPRESIDENTA):

Tiene la palabra el ponente para la presentación de la moción, doña Carmina Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, muchas gracias, buenos días.

De nuevo el pasado verano aquí, en el Área II, hemos padecido un importante recorte de las prestaciones sanitarias que afecta a los municipios de Cartagena, La Unión, Fuente Álamo y Mazarrón. Se han cerrado camas y plantas de los hospitales de Santa Lucía y del Rosell, se ha recortado el horario y los días de atención en centros de salud, e incluso se han cerrado algunos consultorios y servicios hospitalarios, como, por ejemplo, el Servicio de Cirugía Vascular del Hospital Santa Lucía de Cartagena.

Esta situación desde luego no ha sido una sorpresa, puesto que viene repitiéndose ya desde hace bastantes veranos, pero esta situación, por repetida, no es aceptada por los vecinos y vecinas de la zona, ya que, como hemos escuchado y hemos visto, se han producido protestas a lo largo de los meses de verano.

Miren ustedes, esta moción lo que trata es de garantizar que los ciudadanos del Área II (de Mazarrón, de Fuente Álamo, de La Unión y de Cartagena) tengan las mismas prestaciones sanitarias y tengan los mismos derechos sanitarios que el resto de ciudadanos de la Región. Porque, miren, empezando por los centros de salud y los consultorios, estos han visto reducido su horario y su atención, por ejemplo, en Los Urrutias, en Islas Menores, en Playa Honda, en San Isidro y en La Magdalena, por citar algunos. Y, por supuesto, no podemos olvidar el cierre del servicio de urgencias de Puerto de Mazarrón, que todos hemos podido comprobar que se ha producido este verano y que ha provocado la protesta de vecinos y veraneantes.

No es razonable que en los meses de verano, cuando se producen desplazamientos de población a las zonas de costa, se reduzcan los servicios de estas zonas. Precisamente debería ser al contrario, que cuando se produce un aumento de población en un área debería hacerse un refuerzo de la prestación sanitaria por la afluencia de ciudadanos y ciudadanas a esas zonas.

Miren, señorías, en los meses de verano hay poblaciones que triplican el número de habitantes y el número de usuarios de esa zona. Por ejemplo, lo que se ha producido este verano en Los Urrutias es que el Servicio Murciano de Salud en el año 2018 prestaba un servicio de apoyo a veraneantes desplazados, de 8 a 2, en los meses de verano. Se cubría a la población de Los Nietos, de Playa Honda, de Punta Brava y de Estrella del Mar, en total en torno a unos 6.000 habitantes. Sin embargo, este verano se produce la cancelación del servicio, y ante la amenaza de las protestas de los vecinos al final la solución que toma la Consejería es que al médico de Islas Menores le rebaja tres días a la semana de servicio en Islas Menores, por lo tanto cierra tres días a la semana Islas Menores, y esos tres días lo lleva a Los Urrutias. Por lo tanto, recortamos la prestación tanto en Islas Menores como en Los Urrutias.

Por ejemplo, en Mazarrón —otro de los problemas que hemos tenido este verano— se produce el cierre del servicio de urgencias de Puerto de Mazarrón. En palabras del propio consejero, «en el Puerto de Mazarrón el problema es que a 10 de julio todavía no se había encontrado facultativos para poder atender el servicio nocturno». Es decir, falta de previsión.

Repito, no tiene sentido que no se refuercen adecuadamente las zonas en las que se produce un aumento de población en verano para que tengan una atención adecuada los ciudadanos.

Pero es que no solo se han cerrado los consultorios o se ha rebajado en consultorios de la costa, sino que en zonas de Cartagena, como la zona oeste, se cierran los consultorios de San Isidro y La Magdalena. Y yo quiero contarles que en San Isidro y La Magdalena el problema de los habitantes que viven allí es que se trata en muchos casos de personas mayores que no tienen medios de desplazamiento, y que para ir a otra zona del municipio para que tengan una atención sanitaria tienen que depender o bien de familiares o bien de otros vecinos, porque el transporte público es bastante deficiente en esa área de la ciudad.

Es decir, la falta de previsión y de planificación de la Consejería es la que ha provocado este tipo de situaciones. Miren, los perjudicados en estas cosas siempre son los ciudadanos y las ciudadanas que hacen uso de los servicios y que tienen derecho a una atención sanitaria de calidad y suficiente.

El Grupo Parlamentario Socialista, y así lo hemos manifestado en innumerables ocasiones y en iniciativas que hemos presentado, lo que apoyamos y defendemos es una atención primaria de calidad, como base principal del sistema sanitario de salud. La atención primaria debe centrar la acción hacia las personas, hacia las familias y hacia las comunidades, y se trata de ofertar a la mayor parte de la ciudadanía la atención cerca del domicilio del paciente, reservando para los hospitales solamente la atención y el procedimiento más especializado.

Las personas en verano siguen poniéndose enfermas, y las personas cuando se ponen enfermas vamos a los servicios sanitarios. Si tenemos los consultorios y los centros de atención primaria cerrados o con horario reducido, todo el mundo se va a los servicios de urgencias de los hospitales, y por lo tanto se produce un colapso, un retraso, se saturan, y por lo tanto la merma de la calidad de los servicios asistenciales para todos los usuarios, tanto los que están graves como los que tienen una situación sanitaria de atención leve.

Respecto de la atención hospitalaria, en este sentido y en este apartado la situación este verano no ha sido mejor. La Gerencia del Área II anunció en el mes de julio el cierre de todos los quirófanos del Hospital Santa María del Rosell, un total de diez quirófanos, y como consecuencia de ello la clausura de la Unidad de Hospitalización de Cirugía Mayor Ambulatoria con ingreso en el hospital. En total, en torno a catorce camas y unos veinte sillones. Igualmente se clausuraron otras tantas camas de la nueva Unidad de Pacientes Crónicos (complejo en el mismo centro hospitalario), así como otros servicios del centro del Rosell.

En el Hospital Santa Lucía la situación tampoco ha sido mejor. Se han cerrado camas, bastantes (por ejemplo, en la Unidad de Ginecología), y lo más grave que se produce, a nuestro juicio, es la derivación de todas las operaciones de cirugía vascular a otros centros sanitarios tanto de Murcia como

del ámbito privado por falta de facultativos en este Servicio de Cirugía Vascular. Otra vez todo consecuencia de la falta de previsión.

Señorías, los recortes en verano en los servicios sanitarios perjudican a los usuarios. Sin embargo, sí que tenemos que decir que tenemos la suerte de contar con grandes profesionales sanitarios en este sistema que tenemos ahora mismo, cuyo esfuerzo y cuya profesionalidad son una garantía para nuestro sistema, y a los que desde aquí hacemos nuestro reconocimiento y agradecemos su trabajo y dedicación, porque de ellos depende muchas veces la calidad de los servicios.

El Servicio Murciano de Salud no es capaz de planificar y cubrir la mayoría de ausencias de personal tanto por vacaciones como por licencias. Esta situación se viene produciendo año tras año y se asignan recursos exclusivamente con criterios económicos, desatendiendo el evidente problema que se genera en el Área II, ya que es precisamente en esta área donde se produce y se multiplica el número de usuarios en los meses de verano por la llegada de turistas y veraneantes a las zonas costeras.

A principios del mes de julio todavía no se conocía la previsión que para el verano hace anualmente la Consejería para la asignación de recursos en los meses de julio y agosto. Esto es un síntoma más de la falta de previsión, de la falta de coordinación adecuada, de la asignación de recursos ineficiente y, en definitiva, de la falta de planificación.

Y nosotros, como Grupo Parlamentario Socialista, hemos presentado esta moción, porque creemos y entendemos que la Consejería, que el Servicio Murciano de Salud, tiene la oportunidad de comenzar ahora, ya en este mes de octubre, con la planificación para el próximo verano, con el fin de que no se produzca ninguna de estas situaciones que acabamos de relatar, con el objetivo de que de una vez por todas la atención sanitaria en los meses de verano en Cartagena y en el Área II sea suficiente y sea de calidad.

Y con ello lo que pretendemos, con esta moción, son dos puntos fundamentalmente:

Que el Servicio Murciano de Salud realice las previsiones necesarias para mantener abierta la totalidad de quirófanos y unidades de hospitalización en los centros del Hospital Santa María del Rose II y Santa Lucía durante los meses de verano.

Y que se realicen las previsiones de personal necesarias para mantener los servicios tanto en consultorios como en hospitales en la época estival, de manera que no se vea mermada la asistencia en estos meses en los que, lejos de reducirse la presión asistencial, se aumenta por la llegada de turistas.

Porque, miren, los vecinos del Área II, los vecinos de Cartagena, de La Unión, de Fuente Álamo y de Mazarrón, tienen derecho a las mismas prestaciones sanitarias que el resto de ciudadanos de la Región y tienen derecho a una planificación adecuada.

Muchas gracias, señorías.

SRA. ABENZA CAMPUZANO (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández.

Comenzamos el turno general de intervenciones. Tiene la primera palabra por el Grupo Parlamentario Vox, con un turno de cuatro minutos máximo, doña Isabel Campuzano.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Nosotros estamos en contra de esa moción porque estimamos que es simplemente parchear una situación, que necesita buscar una solución mucho más importante de una reestructuración del Servicio Murciano de Salud, pues no se da ese caso solo en el Área II en verano, hay muchas otras áreas de la sanidad en la Región de Murcia donde se da desabastecimiento de personal durante todo el año. Entonces, no creemos que la solución sea desvestir un santo para vestir otro y esperamos que se haga un estudio más profundo de la solución que pueda tener la sanidad en Murcia.

Gracias.

SRA. ABENZA CAMPUZANO (VICEPRESIDENTA):

Seguidamente pasamos la palabra al Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Don Juan José Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidenta.

Efectivamente, los servicios de salud tienen que planificarse pensando en los movimientos de la población a lo largo del año, y en esta región la población del interior en verano suele desplazarse a la costa, y además suele venir gente, turistas, que vienen normalmente a la costa. Ya me gustaría que fuera a toda la Región, pero suelen venir a la costa. Por lo tanto, sería interesante que en las zonas de costa, donde se aglomera más la gente, mantuvieran los servicios o se reforzaran, si es posible.

Por otra parte, tal y como lo tenemos organizado, es muy complicado lo que están pidiendo, porque o pensamos, por ejemplo, en escalonar las vacaciones del personal sanitario o, si todo el mundo toma las vacaciones en la misma época, es muy difícil mantener el ritmo de asistencia que mantenemos durante todo el año. Con lo cual es algo que tendríamos que ir dando una vuelta a ver cómo se podría organizar eso.

Nosotros entendemos el espíritu de la moción, lo que pide, y además estamos muy de acuerdo con ella, solo que la redacción de la misma nos parece deficiente. El punto dos, «realizar las previsiones de personal necesarias para mantener los servicios de los centros de salud y hospitales en la época estival, de manera que no se vea mermada la asistencia», nos parece muy bien, es una buena redacción, que se haga una previsión para mantener la asistencia y el ritmo normal. Pero el primero, «realizar por parte del Servicio Murciano de Salud las previsiones necesarias para mantener abierta la totalidad de quirófanos y unidades», para eso no hace falta una previsión, si vas a tener el 100%, pues continuas con el ritmo normal que hay y punto. Debería haber hecho una redacción parecida al dos, que se haga una previsión para mantener el servicio adecuado o para que no se merme la asistencia, como han hecho en el punto dos, pero, vamos, pedir el 100% y el mantenimiento absoluto tal y como tenemos organizado el sistema ahora mismo es prácticamente imposible de hacer, o reorganizamos el sistema de manera que no se tome todo el mundo las vacaciones en verano y lo vamos escalonando o ese mantenimiento del 100% no es posible.

Por eso, aunque sí que entendemos y en gran parte nos parece bien la medida, esa redacción para nosotros tiene ahí un fallo en ese segundo punto, lo cual nos hace que no podamos apoyarla. No vamos a ir en contra pero nos vamos a abstener.

SRA. ABENZA CAMPUZANO (VICEPRESIDENTA):

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, el señor Miguel Ángel Miralles.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

Gracias al esfuerzo de gestión sanitaria de la Consejería de Salud, a través de la Gerencia del Área de Salud de Cartagena, dentro del complejo universitario de Cartagena, este verano 2019 la actividad se ha incrementado con respecto al año 2018, manteniendo además el dispositivo de atención a desplazados con el refuerzo de personal que conlleva y la apertura de los puntos de atención sanitaria en la costa.

Así, en el complejo Hospital Universitario de Cartagena se han podido mantener dos servicios de urgencia en los hospitales Santa Lucía y Rosell, para garantizar la asistencia de pacientes para atención urgente; sustentar la actividad de consultas de especialista para seguimiento de los pacientes o primeras visitas a especialidades; pleno rendimiento quirúrgico durante los meses de julio y agosto; se incrementa la actividad del recurso quirófano, contando con una disponibilidad de 48 quirófanos más en el período estival de este año 2019 sobre el de 2018; hemos garantizado una media de 600 camas en las distintas unidades de los hospitales Santa Lucía y Rosell.

La gestión de atención sanitaria en fechas estivales tanto dentro del Servicio Murciano de Salud como del resto de hospitales de España y del resto de comunidades autónomas, gobierne quien go-

biene en ellas, se centra en garantizar la asistencia a los usuarios, sin menoscabo del derecho de los profesionales sanitarios a disfrutar de sus vacaciones durante el período estival, vacaciones que tienen que ser durante los meses de vacaciones, no durante todo el año.

Para lograr este equilibrio la gerencia del Área de Salud de Cartagena, al igual que el resto de gerencias del SMS y del Sistema Nacional de Salud, hace un importante esfuerzo para encontrar dentro de las bolsas de empleo especialistas para cubrir dichas sustituciones y reforzar las plantillas en los servicios fundamentales, así como cubrir el dispositivo de atención primaria, con el Plan de Desplazados, y el Ministerio de Sanidad está preocupadísimo, preocupadísimo, y pueden ver las actas de la Comisión Interterritorial o la Comisión Delegada, por la falta de profesionales, y que todos los gobiernos, sean del color que sean -y, si no, vamos a los datos de Valencia, gobernada por el Partido Socialista-, tienen problemas. Ninguna comunidad autónoma cubre el 100%. Entonces, por favor, no pidan al Gobierno del Partido Popular, que gobierna la Consejería de Salud, que haga cosas que ustedes no hacen en sus comunidades autónomas. ¿Cómo lo piden? ¿Qué corresponsabilidad es esta, qué falta de principios, qué demagogia...? O sea, ¿le pido al otro hacer lo que yo no hago? O sea, ¿le pido al otro que cubra más que yo en Valencia, cuando tengo más turistas en Valencia? Es muy fuerte.

Bien, reseñar que el complejo hospitalario de Cartagena realiza todos los años una reserva de camas acorde a los datos de asistencia y experiencia del mismo período en años anteriores, al igual que el resto de hospitales de la Región y a nivel nacional. En todo caso, se pone a disposición de los usuarios cuantas camas sean necesarias en todo momento, si así lo requiriese la necesidad.

Miren, durante este verano a nivel regional han estado disponibles 2.800 camas, lo que supone el 92,5% de las mismas en los hospitales en la Región de Murcia. Por favor, miren los datos en las comunidades autónomas donde gobierna el Partido Socialista, que aquí exige el 100%.

Ya lo he dicho anteriormente, hemos aumentado en 48 sesiones quirúrgicas con respecto a 2018. Y, miren, en el área de Cartagena se dispone de 14 puntos que se han reforzado con 23 consultas médicas y 25 de enfermería. Es cierto que no se han podido cubrir las noches del Puerto de Mazarrón desde las nueve hasta las ocho de la mañana, pero han sido atendidas por el SUAP de Mazarrón, que se ha visto reforzado con tres médicos y tres enfermeros, especialmente los fines de semana.

Miren, el Servicio Murciano de Salud prevé perfectamente y coordina perfectamente la atención en verano. Prueba de ello es que si se han cerrado o por falta de médicos se ha tenido que cerrar alguna, han sido perfectamente atendidos los usuarios.

No hemos visto...

SRA. ABENZA CAMPUZANO (VICEPRESIDENTA):

Señor Miralles, vaya concluyendo, por favor.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

... ni denuncia ni quejas de una mala atención. Al contrario, creo que el Gobierno de la Región de Murcia, la Consejería de Salud, ha actuado con criterio, con anticipación... ¡ah!, e incrementando año a año los servicios.

Recuerden, estamos en el 92,5% de la atención, cosa que en la Comunidad Valenciana no.

SRA. ABENZA CAMPUZANO (VICEPRESIDENTA):

Le recuerdo que ha terminado su turno de palabra, señor Miralles, vaya concluyendo.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

Los importantes recortes no sé dónde son, pero en la Comunidad Autónoma de Murcia no son recortes, son avances.

Muchas gracias.

SRA. ABENZA CAMPUZANO (VICEPRESIDENTA):

Nada. He sido bastante flexible.

Bueno, sin más dilación, puesto que esta moción no tiene enmiendas, vamos a proceder a la votación. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, dos.

Bien, según el Reglamento, se ha producido un empate y hay que proceder a una nueva votación. Procedemos a una nueva votación.

Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, dos.

Producido un empate, según el Reglamento tenemos que hacer un receso de dos minutos.

SRA. ABENZA CAMPUZANO (VICEPRESIDENTA):

Reanudamos la sesión y procedemos nuevamente a votar.

Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, dos.

Según el Reglamento, la moción decae, realizada la tercera votación.

Pasamos al tercer punto.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Tercer punto: [moción en comisión sobre cesión del antiguo centro de salud de San Antón, en Cartagena, a colectivos sociosanitarios del municipio](#), formulada por el Grupo Popular.

Tiene la palabra Antonio Calderón.

SR. CALDERÓN RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Miembros de la Mesa, señorías, muy buenos días a todos.

La moción que esta mañana presentamos para su debate es una moción que pretende que con el consenso de todos los grupos de esta Cámara podamos dar respuesta a las demandas de algunas entidades que en Cartagena trabajan en el sector sociosanitario, un sector que cada día ve aumentar sus prestaciones, puesto que cada día algunas de las patologías que trata aumentan su prevalencia de manera al menos preocupante.

Uno de los sectores que nos ha presentado sus demandas es el que atiende a los enfermos y familiares de enfermedades neurodegenerativas, que es uno de los grupos de enfermedades que más peso tienen en el sistema sanitario, y no solamente en el sistema sanitario sino en toda la sociedad en general, ya que al propio proceso de la enfermedad hay que sumar el impacto psíquico, la mengua de la calidad de vida de los enfermos, la incapacidad laboral, la pérdida de habilidades, el gravamen de los cuidadores y las situaciones de dependencia que crean.

Son entidades cuya labor no se limita únicamente al apoyo y asesoramiento, imprescindibles, sin duda, para sobrellevar estas enfermedades, sino también a proporcionar terapias no farmacológicas como la fisioterapia, logopedia, estimulación cognitiva, etcétera, tan importantes para la ralentización de estas enfermedades y el mantenimiento de las capacidades que se van perdiendo progresivamente si no se tratan.

Además, son un soporte imprescindible para uno de los actores principales de estos procesos, como son los cuidadores, a quienes atienden igualmente estas entidades con cursos, sesiones y terapias de grupo que ayudan a sensibilizar sobre la importancia de los cuidados al cuidador. Por ejemplo, en el caso del alzheimer, que está considerada como la causa más frecuente de la demencia neurodegenerativa en los países desarrollados, y su prevalencia aumenta con la edad. En España se espera que en el año 2050 alrededor del 35% de la población tenga una edad en la cual se incrementa el riesgo de padecer esta enfermedad.

En la actualidad en nuestro país ya hay registradas cerca de 650.000 personas afectadas por la enfermedad del alzheimer, y a su vez se manifiestan más de 100.000 casos al año.

Extrapolando los datos de Euromed con los de la población actual de Cartagena y su comarca se puede afirmar que hay alrededor de 5.600 casos de pacientes con la enfermedad de Alzheimer. Afal Cartagena y comarca, que es la asociación de alzheimer y otras patologías neurodegenerativas, está atendiendo en la actualidad en sus diversos programas a unos 600 pacientes con sus correspondientes cuidadores y familia. Lo mismo podríamos decir de otras asociaciones que se encargan de estos temas, como son Parkinson, como TP, Ápices, etcétera, entidades que a día de hoy ven aumentar las demandas de personas con estos trastornos.

Son todas ellas entidades con una contrastada experiencia en cada una de las enfermedades que atienden, con magníficos profesionales para cada uno de los servicios que prestan, aunque, como he comentado anteriormente, el aumento de la prevalencia de estas enfermedades ha hecho que los espacios que utilizan se hayan quedado pequeños, con las consecuencias negativas que esto conlleva para un desarrollo normal de todas las terapias que ponen en marcha para el cuidado de estas personas.

Es por ello que al haber comprobado personalmente esta importante deficiencia, sobre todo de espacios físicos, este grupo ha presentado esta iniciativa. Como se expresa en el cuerpo de la moción, la Consejería de Salud, del Gobierno regional, está culminando el proceso de puesta en marcha de un nuevo centro de salud para el barrio de San Antón, de Cartagena, para así atender las necesidades sanitarias de los vecinos y que estos dispongan de unas instalaciones más amplias, modernas y mejor dotadas. La inminente apertura de este nuevo equipamiento sanitario va a suponer la desafectación de las antiguas instalaciones del centro de salud, que quedarán de esta manera liberadas del uso actual. Son unas instalaciones que ocupan una superficie de 750 metros cuadrados en planta baja y de 350 metros en planta superior.

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos visitado las antiguas instalaciones y consideramos que las mismas pueden estar en condiciones de mantener su utilidad pública, y un buen fin, por supuesto, sería la utilización de este local por entidades que prestan servicios sociosanitarios en el municipio y que atienden todas estas enfermedades.

Como he mencionado anteriormente, en el municipio existen distintas asociaciones que prestan un gran servicio a los ciudadanos que padecen estas graves enfermedades, entidades que atienden los diversos sectores de discapacidad (mental, intelectual, física, sensorial) y que en muchas ocasiones no disponen de los espacios adecuados para ofrecer un amplio abanico de servicios encaminados a prevenir o retardar los efectos de estas enfermedades, como son el asesoramiento, la orientación, la rehabilitación..., servicios todos ellos que exigen disponer de espacios amplios y bien dotados.

Es por ello que la liberación de las antiguas instalaciones del centro de salud puede ser una gran oportunidad para que estas entidades puedan beneficiarse de un nuevo espacio donde desarrollar su trabajo de una forma mucho más eficiente.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

«La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para estudio y toma en consideración de ceder al Ayuntamiento de Cartagena las antiguas dependencias del centro de salud de San Antón, una vez que entre en funcionamiento el nuevo equipamiento, para que a su vez sean puestas a disposición de las entidades sociosanitarias del municipio con el fin de mejorar las condiciones en las que desarrollan su trabajo».

Gracias, señor presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muy bien.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, la señora Campuzano, para presentación de la enmienda parcial número 1.303.

Tiene la palabra.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Nosotros hemos añadido a la moción que se explicita a qué tipo de asociaciones deben de ir cedidos los locales que se han comentado, y hemos añadido que su objeto de actuación sea exclusivamente actividades sociosanitarias, entendiendo por las mismas la atención a la salud y/o a la discapacidad física, psíquica o sensorial. Estamos de acuerdo en toda la exposición que ha hecho el Partido Popular de la necesidad de que esas asociaciones den el servicio a la sociedad que esta necesita, pero siempre acotando que sea directamente a estas asociaciones, y más teniendo en cuenta que se van a ceder al Ayuntamiento y que ya la Comunidad Autónoma va a perder la potestad de actuación sobre ellas.

Gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Bien. Ahora turno para presentación de la enmienda parcial número 1.310, firmada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra Pedro López.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, presidente.

Señorías.

Señor Calderón, nosotros estamos de acuerdo en la moción que presenta al cien por cien en cuanto al fondo y casi al cien por cien en cuanto a la forma, y en esto vamos a discrepar de la señora Campuzano.

¿Por qué estamos de acuerdo al cien por cien en cuanto al fondo? Porque las asociaciones, las entidades de carácter público, tienen una labor de profundizar en el sistema democrático. La propia Constitución lo contempla y en muchos casos lo que hacen no es solo aumentar la participación de los ciudadanos. La democracia no se basa exclusivamente en votar cada cuatro años, sino que lo que pretende es una mayor participación y una mayor implicación de los ciudadanos en la gestión de lo público y en la toma de decisiones, y este papel lo cumplen las asociaciones, lo cumplen las organizaciones empresariales, los sindicatos, las diferentes asociaciones de los diferentes ámbitos. Y en muchos casos, como el caso que usted expone, van incluso más allá, lo que hacen es complementar la prestación de servicios por parte de la Administración. Las administraciones no son capaces, a veces por razones económicas, a veces por otro tipo de razones, de prestar todos los servicios que se requieren por parte de la Administración y muchas veces complementan.

También es cierto, y es algo que hemos defendido... no solo que hemos defendido sino que en su momento impulsamos desde la Administración, y en esta estela estamos prácticamente todos los partidos políticos, que en compensación por ese papel que cumplen las diferentes organizaciones y entidades, se les ayuda económicamente con subvenciones, con locales, con este tipo de iniciativas. Por eso digo que estamos al cien por cien de acuerdo en cuanto al fondo.

Estamos menos de acuerdo o casi al cien por cien en cuanto a la forma. No estamos al cien por cien porque creemos, como decía la señora Campuzano, en diferencia con respecto a ustedes, que tiene que ser con carácter preferente. O sea, nuestra única enmienda, que se ceda el uso al Ayuntamiento y que se haga con carácter preferente, no exclusivo. ¿Por qué? Usted ha puesto algún ejemplo, yo le podría poner otro, por ejemplo, la Asociación de Celíacos, que es una enfermedad con la que te encuentras... yo he tenido la desgracia, por decirlo de alguna manera, de vivirla con mis hijas, te dicen que son celíacas, te dan cuatro recomendaciones los médicos... No es una crítica al sector médico pero te enfrentas a un mundo nuevo, y es verdad que la asociación te va orientando hacia cómo tienes que actuar, cómo tienes que comportarte en tu familia. Pero va más allá, lo que hace es llegar a acuerdos con restaurantes, con bares, con determinados fabricantes, para establecer métodos que garanticen la seguridad de esos enfermos. Pero también he vivido en mi caso con el AMPA del colegio público de mis hijas, que a través del AMPA consiguieron dotarles, también por esa escasez de recursos o poca definición de la Administración en acometer sus competencias, pudieron los niños y

las niñas disponer de aire acondicionado y de pizarra electrónica mucho antes seguramente de lo que hubiera sido por el proceso natural.

En definitiva, se produce la cesión del local al Ayuntamiento, o eso es lo que se pide en la moción, absolutamente de acuerdo. También se da la característica de que los ayuntamientos son la Administración más cercana a los ciudadanos, ellos conocen cuáles son las necesidades de su entorno, y estando perfectamente de acuerdo en que lo que ustedes plantean es razonable, y esa es la necesidad que se cubre en ese sentido, pero que no sea con carácter exclusivo sino que sea con carácter preferente, este es el objeto de nuestra enmienda, insisto, estando de acuerdo prácticamente en todo lo que han comentado.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra don Juan José Molina, del Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

Nosotros estamos de acuerdo en lo que pide la moción. Este tipo de colectivos hacen una labor muchas veces encomiable y muchas veces suplen las carencias que tiene la propia Administración, no solo a nivel sanitario sino a nivel social, cultural, etcétera. Por lo tanto, que se les ayude con dinero y también en este caso con locales y poder llevar a cabo su actividad nos parece perfecto.

No hay que esperar a que se vacíe un centro de salud porque se va a hacer uno nuevo. Lo primero que yo hice cuando llegué a la Asamblea fue pedir un inventario de propiedades de la Comunidad Autónoma en desuso, y les puedo asegurar que hay pisos, edificios, garajes, locales, algún cine, algún hospital, terrenos... Todo eso está en desuso, no se usa para nada, criando telarañas, deteriorándose y no haciendo un servicio a la sociedad. Debemos de poner en lo posible esas propiedades, que son de todos nosotros, al servicio de la sociedad, permitiendo que este tipo de asociaciones que están haciendo una buena labor puedan seguir haciéndola. Por lo tanto, estamos absolutamente de acuerdo y lo vamos a apoyar.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Ahora viene el turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma.

Tiene la palabra Antonio Calderón.

SR. CALDERÓN RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Gracias, en principio, por el apoyo a esta moción.

No me ha quedado muy claro, señor López, el tema de lo de preferente, la verdad es que la moción va encaminada a entidades sociosanitarias. Indudablemente las que tratan el tema de los celíacos son sociosanitarias, todas las entidades que se refieren directamente a tratamientos que en función de su trabajo y por su tarea colaboran con el Servicio Murciano de Salud, efectivamente, como usted bien ha dicho, para solucionar o retrasar enfermedades patológicas.

La verdad es que, como he dicho, la propuesta de esta moción viene por el tema de la salud mental, las enfermedades neurodegenerativas, que por mi experiencia en los ocho años de gobierno municipal, que he tenido la oportunidad de estar en contacto con estas entidades, hemos visto que realmente su labor necesita de unos espacios mínimos y de unas condiciones que actualmente no se están dando.

Entonces, no entiendo muy bien el tema ese de «preferente», porque si se mete dentro del ámbito sociosanitario, indudablemente no hay ningún problema...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Bien, como está preguntando, por favor, termine la pregunta que le está haciendo y le dejo un tiempo para responder a Pedro.

SR. CALDERÓN RODRÍGUEZ:

No, simplemente esto, es decir, que el objeto de la moción va encaminado a aportar espacios, a aportar espacios, repito, para que las entidades sociosanitarias, las que se ocupan de las personas con enfermedades neurodegenerativas, u otras, puede ser la de azúcar, o diabetes, o como usted ha dicho, pero entidades exclusivamente sociosanitarias, no abrir la puerta... Porque, efectivamente, hay muchas otras entidades, muchos otros colectivos que también tienen falta de espacios, pero nosotros nos circunscribimos a pedir ese espacio concretamente para eso. Entonces, si en esa línea es su preferencia, indudablemente la incluiremos en la moción.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Por favor, puntualice lo de «preferentemente».

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Sí, lo ha explicado el señor Calderón. Nuestra propuesta va en el sentido de que sea preferentemente para este tipo de asociaciones de carácter sociosanitario, pero no cerrar la puerta, porque si hubiera, imagínese, un exceso de espacio, ¿no sería compatible con cedérselo a una asociación de otro tipo, de comerciantes..., de cualquier otro tipo? Es eso, que no sea exclusivo, efectivamente. Estamos de acuerdo en que sea preferentemente para esto, pero si en el futuro, imagínese que la Administración pública, la sanidad, van asumiendo servicios, son menos necesarios, si quedan espacios, que el Ayuntamiento los pueda ceder a quien él considere, a otro tipo de asociación. Este era el matiz de la enmienda exclusivamente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muy bien. Aclarado.

Por favor, señor Antonio...

SR. CALDERÓN RODRÍGUEZ:

Lo importante es que no se rompa la esencia de la moción, efectivamente, como dice la señora Campuzano. Hay que dirigirlas a entidades, se cede al Ayuntamiento, por lo que usted decía, porque, efectivamente, el Ayuntamiento es el que más cercano tiene el trabajo de estas entidades, el que más seguimiento hace de estas entidades.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Vamos a ver, por favor. Luego tendrá un minuto.

Fije el texto, por favor, don Antonio Calderón.

SR. CALDERÓN RODRÍGUEZ:

Sí, bueno, ahora mismo yo creo que el texto queda relacionado con la aportación de Vox, con la enmienda de Vox:

«La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de ceder al Ayuntamiento de Cartagena las antiguas dependencias del centro de salud de San Antón, una vez que entre en funcionamiento el nuevo equipamiento, para que a su vez sean puestas a disposición de las entidades sociosanitarias del municipio, con el fin de mejorar las condiciones en las que desarrollan su trabajo, siempre y cuando estas entidades tengan como objeto de actuación exclusivamente actividades sociosanitarias, entendiendo por las mismas la atención a salud y/o a la discapacidad física, psíquica o sensorial».

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Bien, continuamos.

Ahora tenemos un turno para quien quiera intervenir de un minuto para posicionamiento sobre el texto final.

Tiene la palabra Pedro López, del Grupo Socialista.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Nada, ni un minuto. Nosotros, evidentemente, defendemos el objeto de la moción y la única enmienda que hacíamos era en ese sentido. Vamos a votarla a favor, lógicamente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Tiene la palabra Isabel Campuzano, del Grupo Vox.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Nosotros la votamos afirmativamente, pero nos damos cuenta de que hacía falta esta moción y que el término que trataban de introducir de «preferente» abría el abanico para que luego se le diera entrada a todo tipo de asociaciones, que son al final chiringuitos que son los que se quedan con los locales generalmente.

Gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Bien. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Juanjo Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidente.

Apoyaremos el texto, en cualquier caso, tal y como decida el ponente que queda.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Pasamos a la votación de la moción, con la enmienda del Grupo Vox que se ha introducido.

Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Cuarto punto: [moción en comisión sobre actuaciones a implementar en el ámbito de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el medio rural de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Socialista.

Presenta la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, Antonia Abenza.

Tiene la palabra.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor presidente.

Mesa, señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista traemos la moción sobre actuaciones a implementar en el ámbito de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el medio rural de la Región de Murcia, porque entendemos que seguimos viviendo en un mundo desigual, y si pensamos en la desigualdad en términos genéricos la cabeza se nos va directa a un grupo de personas, las mujeres, pero si ampliamos el foco un poco más, dentro de las mujeres hay un colectivo especial en el que hoy, a través de esta moción ponemos el foco, la mujer en el medio rural. Fueron ellas quienes desde el inicio de la historia hicieron la hazaña de desarrollar la agricultura mientras se ocupaban de alimentar a la familia y de educar a los niños. Tuvieron siempre doble trabajo y menos reconocimiento. Las mujeres rurales han sido siempre las que más responsabilidades, esfuerzos y tareas han desarrollado en cualquier sociedad. A las tradicionales que por su sexo se les ha impuesto (la crianza, el entorno de los hijos), se han sumado otras muchas en el ámbito de la producción agrícola, el cuidado del ganado y la pesca. ¡Qué duda cabe que son hoy muchas las que viven aún con vallas que cruzar en su vida personal y profesional!

La Asamblea General de las Naciones Unidas se hizo eco de esta situación, aprobando en 2008 el 15 de octubre como el Día Mundial de las Mujeres Rurales, para visibilizar según sus textos, y cito literalmente, «la función y contribución decisiva de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo para la erradicación de la pobreza rural». ONU-Mujeres quiso con esta declaración conseguir los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para el desarrollo sostenible de nuestros territorios.

Ya en un ámbito más global y cercano la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es la nueva hoja de ruta mundial propuesta por la ONU y por el Gobierno de España para mejorar la situación de las mujeres en el mundo rural. En ella la igualdad de género, el empoderamiento y los derechos de las mujeres son asuntos transversales en sus diecisiete objetivos. No obstante, hay que destacar los ODS 12, 2 y 5, que son intrínsecamente vinculados a la vida de mujeres y niñas, entre las que se incluyen las mujeres y niñas rurales.

Y sí, aunque es cierto que en la actualidad hay leyes que contemplan este tipo de situaciones, como la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, o incluso nuestra propia Constitución española del 78, donde se proclama el derecho a la igualdad y la no discriminación por razón de sexo, todavía, señorías, queda mucho por delante, pues las discriminaciones de género se dan por igual tanto en los espacios urbanos como en los rurales. Inexistencia o falta de infraestructuras, limitadas alternativas de transporte, mayor control social, un fuerte peso aún de creencias muy discriminatorias, infravaloración del trabajo doméstico, desigual educación incluso recibida por niñas y niños en el sector agrícola, menor reconocimiento social y desigual poder de capacidad de decisión que tienen las mujeres con respecto a los hombres en los espacios de decisión del medio rural, son, entre otros muchos, algunos de los factores que las propias mujeres rurales de la Región de Murcia han identificado y denunciado como principales escollos para su participación en la igualdad en la vida y en el trabajo del medio rural.

Como ven, señorías, son múltiples los retos a los que nos enfrentamos para defender nuestro entorno rural, no solo desde el punto de vista de protección y sostenibilidad medioambiental, sino sobre todo en la sostenibilidad poblacional de nuestros municipios en el medio rural. En este gran reto no podremos avanzar sin tener en cuenta el papel imprescindible de las mujeres. Por ello se hace imprescindible poner en marcha los mecanismos necesarios para una aplicación más eficiente en la Región de Murcia de todas cuantas leyes sean posibles.

Este, señorías, es el espíritu de esta moción que hoy traemos a debate a esta comisión, con el convencimiento por parte de esta señoría de que entre todos los grupos parlamentarios seremos capaces de llegar a acuerdos y entendimientos que favorezcan el avance de las mujeres rurales en la Región de Murcia, a través de actuaciones que proponemos en las mismas, como son los doce puntos, entre los que destacan: crear el observatorio de la mujer rural, la mesa, elaborar y poner en marcha de fomento para la creación de empresas rurales dirigidas por mujeres, e incentivar la afiliación a la Segu-

ridad Social de estas mujeres.

En definitiva, señorías, es importantísimo el papel de la mujer en el medio rural y sin embargo solo el 30% son titulares de las explotaciones en las que trabajan, y por ello les pido el apoyo para esta moción, porque, verán, resumido en tres puntos:

Primero. Entendemos que no habrá desarrollo del medio rural mientras se considere a la mujer ayudante del marido en lugar de copropietaria. Es responsabilidad de todos, o, como diría el jurista Ulpiano, es de derecho acabar con el concepto de que la mujer solo apoya al marido y, por tanto, no cotiza. Porque la realidad es, señorías, que no habrá desarrollo del medio rural mientras trabajen ocho o diez horas y luego vayan a casa a seguir trabajando. Sin independencia económica no avanzamos. De ahí la apuesta clara y firme en esta moción por la aplicación de la Ley 35/2011, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias en nuestra comunidad.

Segundo. Porque entendemos que no habrá desarrollo del medio rural sin la contribución y participación de las mujeres en todos los ámbitos cuanto sea posible, y en especial en la actividad económica, en el emprendimiento de diferentes sectores como la agricultura, la ganadería, la industria, la agroalimentaria, el turismo, el comercio sostenible, la artesanía o, por qué no, el ocio.

Y tercero. Porque entendemos que no habrá desarrollo del medio rural sin proyectos, sin proyectos que mejoren la formación de la mujer rural, que les permitan una inserción sociolaboral personalizada a través del emprendimiento, promoviendo su participación social y siendo el pilar que evite el despoblamiento de nuestros territorios y envejecimiento en los municipios rurales.

Concluyendo, señorías, como ven —ya tendré tiempo para fijar la postura después— no les pido un sí a la moción, les pido un sí al progreso, un sí a la igualdad, un sí al desarrollo.

Gracias, señor presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada conjuntamente por los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra Mari Carmen Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Estamos de acuerdo con el contenido de la moción. Debemos seguir trabajando para conseguir una igualdad efectiva entre hombres y mujeres también en el medio rural, y debemos seguir reivindicando, tal y como se ha puesto de manifiesto a través de las distintas iniciativas parlamentarias presentadas por este grupo, el papel clave y fundamental de la mujer en el medio rural.

Sin perder de vista que apoyamos el objetivo de esta moción, el Grupo Parlamentario Ciudadanos y Popular presentamos una enmienda parcial de modificación de los puntos 8 y 9, porque consideramos que con esta modificación se va a tratar de una propuesta factible que se pueda poner en marcha con garantías.

En concreto, en el punto ocho estarán de acuerdo conmigo en que no podemos excluir a aquellas empresas o asociaciones que no tengan al menos el 40% de las mujeres en sus órganos de gobierno de toda ayuda o subvención, porque sería un contrasentido luchar contra la discriminación generando otra discriminación. Nosotros apostamos porque se incentive y porque se ponga en valor aquellas que sí cuenten con mujeres en sus órganos de gobierno.

Y en cuanto al punto nueve, desconocemos la magnitud económica que supondría financiar la cuota de la Seguridad Social a todas las mujeres que se dedican o puedan dedicarse a la agricultura, ganadería, industria agroalimentaria y al desarrollo rural.

Por ello y por responsabilidad proponemos la modificación en el sentido de que se estudie la posibilidad de financiarla.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra Isabel Campuzano.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Gracias.

Nosotros no creemos que se puedan analizar los problemas desfigurando la realidad. Está muy bien lo que dice la ONU, pero España no es Uganda o Namibia.

La mujer rural en España tiene los mismos problemas que el hombre rural. Tenemos una España despoblada y, si en vez de apoyar a la familia apoyamos solo a la mujer, no sé cómo vamos a conseguir que esto se solucione.

Nosotros no estamos por el empoderamiento de la mujer, estamos por la igualdad, y en el entorno rural, donde es tan importante el apoyo a la familia, ustedes piden internet para la mujer, educación para la mujer, sanidad para la mujer... ¿Y los hombres, los niños, los abuelos? No sé qué empeño tienen en recortar derechos, cuando esto debería ser un derecho para todos.

Luego, su fórmula ya es muy conocida, en la resolución de problemas utilizan siempre el mismo esquema: creación de un observatorio, creación de una mesa... En una palabra, los chiringuitos que acaparan las subvenciones destinadas a solucionar los problemas que lo que hacen es retroalimentar la ideología que subyace.

Dotar de servicios las zonas rurales está muy bien, pero para todos, ¿o es que pretenden iniciar una nueva segregación?

Y en este análisis que se hace además no se ha hablado en absoluto de las mujeres que verdaderamente viven sojuzgadas en sus familias, que son todas las que proceden de la emigración del norte de África, ese problema lo han obviado, aquí no se ha hablado en ningún momento de ellas, ¿no?

Luego, también tengo señalar que les ha quedado muy bien el esquema de los doce puntos, pero hay uno que con el corta y pega se les ha repetido dos veces, entonces, lleven un poco de cuidado, el cuatro y el siete son exactamente el mismo punto.

Nosotros vamos a votar que no.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno para fijación del texto de la moción por la ponente de la misma.

Tiene la palabra Antonia Abenza.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor presidente.

Mire, señora Campuzano, la verdad es que no sé qué moción ha leído usted. Sí le puedo decir que la creación de la mesa y del observatorio que usted dice no nos los hemos inventado nosotros ni tampoco desde luego el Grupo Parlamentario Popular, que, como ve, no ha hecho mención a ello, y eso es porque nos obliga la ley, y hablo de la ley que nos hemos dotado en la Región de Murcia, en concreto, se la cito para su información, para que la lea, en la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre mujeres y hombres y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia. Creo, si no recuerdo mal, no se lo puedo decir con exactitud, que está sobre el primer capítulo.

Decir que Fademur es una asociación, la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales en la Región de Murcia. Lea algo sobre lo que dice porque la verdad es que esto no va de recortar derechos, todo lo contrario, va, en todo caso, de implementar, de implementar en aquellas zonas o en aquellos sectores donde se ven más desfavorecidos. No se trata de conectar una vía wifi a una mujer,

se trata de que si apoyamos a la mujer apoyamos a la familia, porque son las grandes desfavorecidas. No se trata de dar derechos a quien menos tiene, sino de igualar a hombres y mujeres.

Entiendo, señor presidente, que estamos en la fijación de postura. Pues decir que me alegra el tono en el que el grupo parlamentario ha enmendado. Estoy de acuerdo, yo creo que las enmiendas las vamos a asumir porque no atentan contra el contenido ni contra el fondo, simplemente decimos lo mismo. Qué duda cabe de que para crear la posibilidad hay que estudiarla primero, y es cierto que hay que estudiar esa viabilidad económica. Por tanto, no tengo ningún problema en asumirla, al contrario, creo que se complementan muy bien y sirven para mejorarla.

Considero que hoy damos un paso adelante el Grupo Parlamentario Socialista. El próximo martes, 15 de octubre, volveremos a celebrar el Día Mundial de la Mujer Rural, y hoy es un buen día, es un buen momento para todas las mujeres del campo a través de esta iniciativa, donde les damos un aplauso, un aplauso gigante por ese compromiso, por esa lealtad, porque desde el principio de la historia han estado ahí manteniendo a la familia, manteniendo a los abuelos, manteniendo a los hijos y manteniendo al marido y trabajando. Por tanto, equiparamos en derechos y, como les decía, hoy damos un paso y un sí a la moción, pero también al desarrollo y la igualdad, y por ello les doy las gracias.

SR. MIRALLES CONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muy bien.

Para fijar posicionamiento sobre el texto final, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox, Isabel Campuzano.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Nosotros vamos a votar que no a la enmienda y a la moción.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Juanjo Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

Bueno, el campo español no es el campo chino, que cuando una mujer paría al rato se iba a los campos de arroz a trabajar y el hombre se metía cuarenta días en la cama, pero sí que es verdad que el campo español es un campo muy masculino, donde la mujer ha trabajado casi a la par del hombre y prácticamente no ha tomado decisiones, no ha tenido esa capacidad.

Por lo tanto, hay que ayudar a las mujeres, hay que conseguir que puedan tener esa cotitularidad en las empresas, que puedan tener sus propias empresas, que puedan ser emprendedoras, y cualquier ayuda que se les dé y se les promocióne va a ser bueno, va a ser bueno al final para el campo en general, no solo exclusivamente para ellas, sino que va a ser bueno para todos. Por lo tanto, estamos de acuerdo.

Sobre las matizaciones que ha comentado la señoría del Grupo Popular estamos con ellas de acuerdo, de hecho son conjuntas, y por lo tanto vamos a apoyar indudablemente el texto.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Mari Carmen Ruiz.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Agradecer al Partido Socialista que haya tenido a bien incluir esa modificación que proviene del Grupo Parlamentario Ciudadanos y de este grupo parlamentario. Y simplemente decir que el Grupo Parlamentario Popular apuesta por la mujer, e insisto, consideramos y creemos que tiene un papel fundamental y clave en la sociedad y especialmente en el mundo rural.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Sometemos a votación la moción con la enmienda que se ha presentado. Votos a favor. Votos en contra. Queda aprobada la moción por nueve votos a favor y uno en contra.

Muchísimas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias a todos.